



Comisión Nacional de Energía Atómica

GERENCIA DE AREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-002-2017		
Rubro:	408 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO – PREDIO CAREM25 LIMA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO

Retiro de Pliego:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A. - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

COSTO DE PLIEGO	SIN VALOR
VISITA A OBRA / INSTALACION	NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.
Dirección: Alternativa	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs solo hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Fecha y Hora	10/02/2017 A LAS 11:10 HS.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO – PREDIO CAREM25 LIMA Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio por un período de DOCE (12) MESES con opción a prórroga. La misma deberá ser solicitada por CNEA, en un plazo de sesenta (60) días previos a la finalización del contrato, prerrogativa ésta exclusiva de CNEA por el mismo plazo y por única vez, en los términos que los de la orden de compra original.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado en el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones CAREM de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 3 días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
 - a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

pagar por ello la CNEA por todo concepto.

- f. Se deberá indicar el importe en números y letras, unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total del período; de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
- g. **CERTIFICADO FISCAL:** Para las ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), el oferente deberá contar con el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución General 1814/05 de la A.F.I.P.
- h. Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As. , hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.
- i. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**
Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, podrán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>, descargar los formularios de inscripción los que deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en la oficina de Compras y Contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.
Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.
El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).
- c. **ANEXO B – Planilla de Cotización (Sera causal de DESESTIMACIÓN la no presentación de la misma)**
- d. **Antecedentes de la Empresa, equipo de trabajo, instalaciones.**
- e. **Listado de Equipamiento**
- f. **Estructura de Costos**

3. GARANTÍAS

3.1 Se regirá por lo establecido en el Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Para el caso de ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. **No se aceptaran PAGARES para este tipo de garantía.**
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procedimientos, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015.

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

Ver **Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE

6.1 EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes y en el momento de la firma del Acta de Inicio, en la Oficina de CNEA a designar; la siguiente documentación:

- a. Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
- b. Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
- c. Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
- d. Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
- e. Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
- f. Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
- g. Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.

6.2 Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):

- a. Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
- b. Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
- c. Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en la Oficina de Administración de Contratos CAREM, GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As, la siguiente documentación:

- a. Garantía de Ejecución del Contrato (ver punto 3 del presente pliego).
- b. Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- c. El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

9. CRITERIO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad de los productos ofrecidos, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la Oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

La adjudicación será global a un solo proveedor a la oferta más conveniente.

10. ENTREGA: PLAZO, LUGAR Y FORMA

Lugar de entrega:

Contactarse al Tel: 5299-3020, con Liliana Garrigo.

Lugar de entrega: Administración de Contratos CAREM, GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.

Plazos de entrega:

Renglón 1: semanal

Renglones 2 y 4: a demanda, los tiempos de respuesta dentro de las 48 horas de denunciado un incidente.

Renglón 3: mensual

Renglones 5 a 7: El plazo de la entrega de todos los renglones no deberá superar los TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora que será calculada en días hábiles.

Forma de entrega:

La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del servicio como de los bienes deberá realizarse en el Predio en el área asignada a tal efecto.

El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

11. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito, según lo establecido en el Procedimiento Operativo PO-CAREM25Q-8. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorías de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

12. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 12.1.

12.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Rotación excesiva del personal.
- g) Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- h) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- i) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- j) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- k) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- l) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

12.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

12.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

12.3.1 De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

12.3.2 LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

12.3.3 En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

13. FACTURACIÓN Y PAGO

13.1 Las facturas, por ser una prestación de servicio, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido del mismo. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

13.2 Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:

- Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As., contactarse con la Cdra. Camila Marina (marina@cnea.gov.ar).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

13.3 El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

- 13.4** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:

- Predio CAREM Lima: Sra. Valeria Berón (beron@cnea.gov.ar).

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

ANEXO A – ESPECIFICACION TECNICA

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Queda alcanzado por la presente Especificación Técnica todo el equipamiento y software que forma parte del sistema de seguridad integrado y que resultan necesarios para cubrir las siguientes áreas:

- Control de acceso y permanencia en el predio, tanto para personal propio de la CNEA, empresas contratistas de las obras, proveedores y visitantes.
- Control de tiempo y asistencia tanto para el personal propio de CNEA, como así también para todas las empresas contratistas de la obra.
- Control de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para el monitoreo y grabación de las cámaras de seguridad ubicadas en los diferentes ingresos peatonales y vehiculares, como así también de áreas específicas dentro de la obra.
- En el caso de requerirse repuestos por sistemas dañados, plaquetas, aspas de los molinetes, serán provistos por CNEA.

2. MODALIDAD DE LA PRESTACION:

- El presente servicio tendrá una duración de doce (12) meses, con la opción de una prórroga de otros doce (12) meses.
- Se tendrá en cuenta que los Renglones N° 5 a 7, deberán ser provistos, instalados e incluirlos en el servicio de mantenimiento.

Renglón N° 1	CANTIDAD: CINCUENTA Y DOS (52)
SERVICIO DE VISITAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO SEMANAL	

Visita técnica de mantenimiento semanal.

Renglón N° 2	CANTIDAD: VEINTICUATRO (24)
SERVICIO DE VISITAS A DEMANDA	

Veinticuatro (24) visitas técnicas “a demanda” con el objeto de asegurar el funcionamiento del sistema y asegurar los tiempos de respuesta dentro de las 48 horas de denunciado un incidente.

Renglón N° 3	CANTIDAD: DOCE (12)
MESA DE AYUDA MENSUAL	

Mesa de ayuda y soporte remoto para satisfacer los requerimientos de los usuarios y/o solucionar los problemas que no requieran presencia en el Predio.


Renglón N° 4	CANTIDAD: CIENTO VEINTE (120)
HORAS DE PROGRAMACION A DEMANDA	

Horas de programación mensuales “a demanda”, para acceder a un servicio de análisis funcional y programación de módulos y características adicionales para los diferentes programas ya instalados.

Renglón N° 5	CANTIDAD: UNO (1)
BATTERY PACKS ADICIONALES PARA UPS	


Producto	TipoSmart-UPS RT 192V Battery Pack
Modelo	SURT192XLBP
Características	Módulo de expansión de autonomía Smart-UPS RT 3000/5000 VA

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		


	<p>Tensión Nominal: 192 Vcc Capacidad: 1920 VA/hora Baterías: 16 baterías de 12V tipo VRLA selladas, libres de mantenimiento. Medidas: 660x432x130mm Peso: 91 kg</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Renglón Nº 6	CANTIDAD: TRES (3)
CAMARAS DE SEGURIDAD TIPO SAMSUNG	

Cámaras de video que deberán agregarse para supervisión y vigilancia en la guardia y en el acceso de camiones.

Producto	Tipo Samsung SNB-7001	
Características	<p>Resolución máxima de 3 MP (2048 x 1536) Multi-streaming Dual Codec H.264 y MJPEG Alarma de sabotaje, detección de movimiento Máscara de privacidad, códec inteligente (codificación de zona de interés) Función Día y noche (Software) Lente AutoirisVarifocal de 2.8 a 12mm Lente AutoirisVarifocal de 6 a 60mm</p>	
Accesorios	Gabinete de protección para exterior	
Lic. de Software	NUUO	

Renglón Nº 7	CANTIDAD: DOS (2)
RELOJES PORTATILES CONEXIÓN GPRS-red celular	

Producto	Tipo ZK Teco S922 (GPRS)	
Características	<p>Capacidad de Huellas 5000 Capacidad de Tarjetas 30000 Capacidad de Transacciones 200000 Pantalla Color TFT de 3.5" Sensor ZK óptico Métodos de Verificación 1:N - 1 a 1 Grado de Protección IP65 Mensajes Auditivos En español Comunicación USB Host, TCP/IP,GPRS Lector RFID EM Marin125 khz.</p>	
Accesorios	Gabinete de protección para exterior y que soporte caídas desde 1 metro	

3. IDONEIDAD DE LOS OFERENTES

El oferente deberá acreditar su idoneidad para la prestación del servicio, detallando instalaciones de dimensiones y características similares. Deberá contar con un servicio técnico con personal capacitado en Argentina, con el objetivo de solucionar problemas en el menor tiempo posible. Será muy importante y valorado que todo el software ofertado sea un desarrollo propio de la empresa oferente, de manera de poder contar

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

con un equipo propio de desarrollo capaz de responder ante cualquier nuevo requerimiento que surja durante la obra, como así también permitir la integración del software con los diferentes sistemas complementarios (Incendio, CCTV, Control Horario, Protección del perímetro, otros).

4. MODALIDAD DEL MANTENIMIENTO

4.1. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo tiene por objetivo dejar el sistema nuevamente operativo luego de detectarse alguna falla o mal funcionamiento en algún equipo o software que integra la solución de control de acceso y seguridad.

Todos los equipos abarcados por el "Mantenimiento Correctivo" deberán ser controlados y revisados a solicitud de CNEA. Se establecen 3 categorías de incidentes de acuerdo a su severidad:

- **Severidad 1:** Son aquellos incidentes que por su alcance y/o gravedad impiden la prestación del servicio. Los siguientes serían ejemplos de esta situación:

- # Todos los molinetes de una línea se encuentran fuera de servicio.
- # Todas las cámaras de seguridad se encuentran fuera de servicio.
- # El software de control de acceso no se encuentra operativo y no se puede efectuar ningún tipo de actualización y/o consulta sobre el mismo.
- # El software de monitoreo/grabación de cámaras no se encuentra operativo y no se puede efectuar ningún tipo de actualización y/o consulta sobre el mismo.

Los incidentes de "severidad 1" deberán ser atendidos dentro de las 16 horas de recibido el pedido de soporte.

- **Severidad 2:** Son aquellos incidentes que por su alcance y/o gravedad condicionan la prestación del servicio sin llegar a afectarlo totalmente. Los siguientes serían ejemplos de esta situación:

- # Algunos molinetes de una línea se encuentran fuera de servicio.
- # Algunas de las cámaras de un sector no funciona o muestra una imagen defectuosa (fuera de foco, mal apuntada, etc.).
- # El software se encuentra operativo pero hay funciones que no pueden realizarse o que presentan un desempeño o rendimiento por debajo de lo normal.
- # Los incidentes de "severidad 2" deberán ser atendidos dentro de las 36 horas de recibido el pedido de soporte en días hábiles y dentro de las 50 horas en fines de semana y/o feriados.

- **Severidad 3:** Son aquellos incidentes que por su alcance y/o gravedad no comprometen el funcionamiento del servicio pero que pueden ocasionar problemas en el futuro. Los siguientes serían ejemplos de esta situación:

- # El mecanismo de los molinetes requiere más fuerza de lo normal para completar el giro.
- # Un equipo presenta un lector flojo o fuera de su posición normal.
- # El prisma (cristal) de un lector se encuentra rayado u opaco.
- # Alguno de los indicadores luminosos o de los visores de un equipo no funciona o muestra caracteres anormales.
- # Los incidentes de "severidad 3" deberán ser atendidos en un plazo máximo de las 96 horas.

El proveedor deberá habilitar una aplicación Web para la carga y gestión de los pedidos de soporte técnico. También brindará una línea telefónica / celular especial para el caso en que la CNEA no pueda acceder a la página Web mencionada anteriormente. CNEA proveerá todos los repuestos que hagan falta para la reparación de los equipos

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

4.2. Mantenimiento Preventivo

- Para el mantenimiento preventivo se utilizará un día fijo de la semana. Que será coordinado con el Representante Técnico.
- La condición a cumplir es que cada equipo debe ser revisado por lo menos cada 7 días en forma preventiva (molinetes, cámaras, control del battery pack, limpieza de las PC, pasarles un antivirus, etc.). Esta revisión puede realizarse en la visita semanal al predio en caso de que se haya solicitado un servicio técnico para algún equipo en particular.

4.3. Servicio de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda

El proveedor brindará a través de sus equipos técnicos, la posibilidad de acceder a un soporte especializado, tanto en hardware como en software, para todo el equipamiento instalado. Este soporte se implementará con el objetivo de lograr una prestación más ordenada, más directa y de mejor calidad. Deberá resolver distintas consultas o problemas con los equipos o con el software asociado, como por ejemplo:

- Disipación de dudas sobre la configuración, conexión u operación de los equipos de control de asistencia, de control de acceso o cámaras de CCTV.
- Soporte técnico para instalar o trasladar un equipo cuando la tarea la efectúa el cliente en forma directa o algún técnico contratado por el cliente.
- Instalación, reinstalación o actualización de software debidas a múltiples causas tales como problemas con virus informáticos, reinstalación de sistema operativo, cambio de computadora dedicada al sistema, etc.
- Apoyo técnico para dudas surgidas por cambios en la modalidad de uso del sistema, remplazo del usuario del software, reubicación y actualización del software de base, etc.
- Reparación de base de datos, borrado de datos antiguos, o intento de recuperación de la información, ante daños en la misma causados por problemas de disco duro de almacenamiento. virus informáticos, etc.

4.4. Servicio de Programación y Desarrollo a Medida

El proveedor deberá brindar, a través de su equipo de desarrollo, la posibilidad de acceder a un servicio de análisis funcional y programación de módulos y características adicionales para los diferentes programas instalados, permitiendo así adaptar los mismos a las necesidades de la CNEA. Este servicio se prestará bajo las siguientes condiciones:

La CNEA tendrá un usuario y acceso web a los fines validar las especificaciones de los módulos a desarrollar, introducir cambios y chequear el avance de las mismas

- Las características deberán ser especificadas y documentadas a través de una herramienta unificada de desarrollo (ej. Team Foundation Services en su versión web: www.visualstudio.com).
- La CNEA tendrá un usuario y acceso web a los fines validar las especificaciones de los módulos a desarrollar, introducir cambios y chequear el avance de las mismas

5. EQUIPAMIENTO A MANTENER

5.1. Descripción

Se detallan las características técnicas del equipamiento instalado actualmente y cuyo mantenimiento es objeto de la presente ET. En los casos de las mejoras requeridas se aclara específicamente dichos ítems en el punto 5.3.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

5.2. Detalle del equipamiento instalado a mantener

Item #	Descripción	Ubicación Física	Marca	Modelo	Detalles
1	Molinete Personal Nro. 1	Acceso Principal	Ingesys/ClockCard	MT-25	Molinete bidireccional de proximidad
2	Molinete Personal Nro. 2	Acceso Principal	Ingesys/ClockCard	MT-25	Molinete bidireccional de proximidad
3	Molinete Personal Nro. 3	Acceso Principal	Ingesys/ClockCard	MT-25	Molinete bidireccional de proximidad
4	Molinete Personal Nro. 4	Acceso Principal	Ingesys/ClockCard	MT-25	Molinete bidireccional de proximidad
5	Molinete Personal Nro. 5	Acceso Principal	Ingesys/ClockCard	MT-25	Molinete bidireccional de proximidad
6	Molinete Visitantes Nro. 6	Acceso Principal	Ingesys/ClockCard	MT-25	Molinete bidireccional con buzón
7	Reloj solicitud tarjeta provisoria	Acceso Principal	ClockCard	BC-256TP	Reloj para emisión de tickets para solicitud de tarjeta provisoria
8	Impresora de tickets	Acceso Principal	Epson	TMU-220	Tickeadora para la impresión de constancia de solicitud de provisoria
9	Reloj portátil para contingencia	Acceso Principal	ClockCard	PRT-512	Permite la captura de las fichadas en caso de situaciones especiales
10	Lector de proximidad USB (2)	Acceso Principal	ClockCard	M-Prox	Permite capturar el número de tarjeta y volcarlo a la PC por el puerto USB
11	PC Portería 1	Acceso Principal	HP		Ejecuta el software de control acceso
12	PC Portería 2	Acceso Principal	HP		Ejecuta el software de control acceso
13	Servidor Video Vigilancia	Contenedor	Dell Precision	T3500	Ejecuta el software de video vigilancia
14	Servidor Control Acceso	Contenedor	Genérico	Core I5	Ejecuta el software de seguridad
15	Control de acceso por proximidad	Barrera obra civil	ClockCard	Ca-256	Controladora y dos lectores de proximidad para registro de ingreso de camiones
16	Cámara ingreso vehículos	Portón Vehicular	Bosch		Enfoca el ingreso de vehículos
17	Cámara egreso vehículos	Portón Vehicular	Bosch		Enfoca el egreso de vehículos
18	Cámara molinetes (ingreso)	Acceso Principal	Bosch		Enfoca el personal que ingresa
19	Cámara molinetes (egreso)	Acceso Principal	Bosch		Enfoca el personal que egresa
20	Semáforos a leds rojo /verde con alarma sonora	Molinetes			Alerta en inconvenientes de fichado

5.3. Detalle del equipamiento a proveer, a instalar y mantener

Item #	Descripción	Ubicación Física	Marca	Modelo	Detalles
21	Reloj portátil Gprs (red celular)	Acceso Principal	Tipo ZKTeco	S922	Permite la captura de las fichadas en planta usando conexión inalámbrica
22	Reloj portátil Gprs (red celular)	Acceso Principal	Tipo ZKTeco	S922	Permite la captura de las fichadas en planta usando conexión inalámbrica
23	Cámara portería	Portería	Tipo Samsung		Enfoca el interior de la portería
24	Cámara ingreso camiones	Portón Obra Civil	Tipo Samsung		Enfoca el ingreso de camiones
25	Cámara egreso camiones	Portón Obra Civil	Tipo Samsung		Enfoca el egreso de camiones
26	Battery Packs p/UPS (1u)	Contenedor	Tipo APC	SURT192X LBP	Aumenta autonomía de la UPS

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

IMPORTANTE: Los ítems detallados anteriormente (21, 22, 23, 24, 25 y 26) se deberán cotizar.

6. DETALLE DE LOS PROGRAMAS A MANTENER

6.1. Módulo de Control de Accesos

Este módulo permitirá tener el control centralizado del estado de todos los accesos al Predio. En una misma pantalla se deberán presentar varios planos de una misma planta o de diferentes accesos, controlando todos los movimientos y alarmas en tiempo real. Al mismo tiempo deberá ser posible activar el vídeo digital de cada acceso para que el personal de vigilancia pueda visualizar lo que ocurre y actuar a la brevedad. También deberá integrar un módulo de Entradas y Salidas programables para comunicarse con diferentes sistemas del control.

6.1.1. Características principales

Plataforma: Compatible con todas las versiones de Windows de 32 y 64 bits (incluso Windows 10 y Windows Server 2012). Alta performance y compatibilidad con el resto de las aplicaciones Windows. Compatible con motor de bases de datos SQL-SERVER. Compatible con el estándar ODBC para compartir la base de datos con otros sistemas

Facilidad de uso: Desarrollado totalmente en castellano. Entorno Windows totalmente gráfico con múltiples planos e iconos que permitan representar a los usuarios un escenario similar a la planta real. Máximo aprovechamiento de las capacidades de Windows (colores, fuentes, gráficos) para resaltar la información relevante. Función arrastrar y soltar para habilitar usuarios en cada acceso o asignarles en un solo paso un perfil que incluya varias puertas y restricciones horarias.

Monitoreo: Chequeo del estado del servicio de comunicaciones, con informes de tareas pendientes, en proceso, terminadas y erróneas. Visualización del estado de cada equipo usando código de colores: Verde->ON LINE; Amarillo->ON LINE pero funcionando con batería; Rojo=OFF-LINE o con la Memoria llena. Visualización de cada acceso con iconos gráficos que representan el estado de cada uno (puerta abierta, retenida, forzada, etc.). Visualización del estado de cada alarma con posibilidad de recibir instrucciones y registrar las novedades detectadas.

Integración: Supervisar en línea todos los terminales conectados por RS-232, RS-485, TCP/IP y GPRS. Permitir relacionar cada acceso con una cámara de vídeo IP (CCTV digital) de manera de poder abrir una ventana con el vídeo en tiempo real ante un evento determinado. Permitir compatibilizar diferentes tecnologías de identificación: Huella dactilar, tarjetas de proximidad, tarjetas inteligentes, etc.

Seguridad: Servicio NT de comunicaciones apto para ser instalado en un servidor desatendido, el cual centralizará todas las peticiones de las terminales en una cola de tareas y ejecutar sincronizada mente todas las comunicaciones y la descarga de los eventos registrados. Perfiles de acceso, con la posibilidad de restringir la visualización de cada opción del sistema y establecer los permisos de consulta, escritura y borrado sobre cada una de las tablas del sistema. Posibilidad de restringir el acceso de cada usuario a determinados planos, a una o más empresas, o a sectores específicos dentro de cada empresa, de manera de garantizar que cada operador solo pueda visualizar el personal que tiene a su cargo.

Escalabilidad: Multi-empresa: Permitir dividir el personal por su empresa de pertenencia aunque trabajen en una misma planta y utilicen los mismos equipos para fichar (relojes, controles de acceso, etc.) Multi-Site: Posibilidad de agregar múltiples planos para representar diferentes plantas y sucursales, con un máximo de 384 accesos y puntos de alarmas controlados (locales o remotos). Multi-Usuario: Ejecución

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

simultánea en múltiples terminales las cuales canalizarán todas sus peticiones por el servidor de comunicaciones. Ilimitado: La cantidad de usuarios, tarjetas y huellas solo quedará limitada por la capacidad de almacenamiento del motor de base de datos utilizado. Concurrente: Posibilidad de ejecutar múltiples servicios en forma simultánea (en uno o varios servidores) de manera de poder obtener el máximo rendimiento y el menor tiempo de respuesta en todas las comunicaciones con los terminales de fichaje.

Flexibilidad: Pantalla de consultas interactiva, con posibilidad de exportar datos a otros formatos (Excel, Word, PDF). Monitoreo de eventos en tiempo real configurable, con visualización de datos y fotografía de cada persona. Módulo de registro de visitas con pantalla de captura de fotografía, huella dactilar y datos personales (soporte integrado para manejo de buzón de retención de tarjetas). Funciones de Anti-passback por hardware y software, franjas horarias, perfiles de acceso, vencimiento de tarjetas, avisos de paso, tarjetas provisorias, etc. Control de estadía: el cual permite configurar el límite de tiempo que una persona puede estar dentro del predio.

6.1.2. Pantalla de monitoreo de eventos configurables

Será posible configurar cuales eventos se desean monitorear. Por ejemplo:

- Ingreso o egreso
- Acceso bloqueado
- No verificado
- Fuera de horario
- Puerta forzada, retenida o cerrada
- REX pulsado
- Equipo abierto o cerrado
- Apertura remota
- Tarjeta de emergencia
- Doble ingreso o doble egreso
- Error de impresora
- Cacheo negativo
- Borrar eventos o tarjetas
- Falta la novedad
- Definir tarjeta
- Borrar tarjeta
- Ingreso sin giro
- Egreso sin giro
- Entrada y salida de trabajo
- Vence el permiso
- Permiso vencido
- Jornada superada
- Aviso de emergencia
- Estado OK (cuando el equipo vuelve a funcionar luego de un error)
- Memoria al límite
- Memoria llena
- Función a batería
- Nodo con error

Además permitirá saber cuáles son los accesos de interés para cada operador y cuál es el modo de visualización preferido por cada uno. De acuerdo al modo seleccionado se presentarán los siguientes datos:

- Nombre y ubicación del acceso
- Nombre y descripción de evento producido
- Datos del usuario involucrado
- Foto del empleado involucrado
- Fecha y hora del evento
- Número de tarjeta utilizado
- Notas y datos adicionales para ayudar al operador.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

6.1.3. Supervisión de alarmas y video CCTV

Será posible visualizar y atender cada señal de alarma desde el menú contextual de cada acceso o punto de control. En esta pantalla se podrán visualizar todos los datos relacionados con la misma, recibir instrucciones específicas y asentar novedades luego de atender cada evento. También será posible configurar cámaras de CCTV para mostrar el video en el acceso de la alarma.

6.1.4. Múltiples grupos de acceso (perfiles) acceso

El sistema deberá permitir crear una cantidad ilimitada de perfiles de acceso para ser asignados a cada usuario. Un grupo de acceso define bajo un nombre un conjunto de puertas por las cuales el empleado puede circular y la restricción horaria para cada una. A su vez un empleado puede pertenecer a ilimitados grupos de acceso de forma simultánea, acumulando los diferentes privilegios de cada grupo, lo cual facilita significativamente la tarea cuando la cantidad de accesos crezca.

6.1.5. Manejo integrado de visitantes

El sistema poseerá funciones específicas para el registro de visitantes y la autorización a circular dentro de la planta solo a los sectores habilitados. Estas pantallas permitirán capturar las fotografías, la firma a través de almohadilla de firma o archivo de cada visita e insertar datos auxiliares para control su posterior egreso de la planta. Deberá ser posible también establecer una duración máxima de la visita de manera de notificar al personal de seguridad cuando una persona ha permanecido más tiempo del autorizado. Se contemplará la emisión de ticket para el visitante, así como la opción de notificación de la llegada de la visita por correo electrónico a la persona por visitar. Una pantalla especial permitirá visualizar rápidamente los visitantes que han ingresado, su estado (normal o excedido) y los puntos por donde ha circulado cada uno.

6.1.6. Manejo de datos personales y tarjetas especiales

Todos los usuarios del sistema deberán ser cargados dentro del sistema y almacenando para cada uno los siguientes datos:

- Datos personales
- Fotografía
- Empresa, grupos y sector a los que pertenece
- Privilegios de acceso concedidos
- Historial de tarjetas utilizadas (personal, provisoria, coacción, etc.)
- Tareas programadas que lo afectan
- Datos complementarios

6.1.7. Manejo automatizado de tarjetas provisorias

Una pantalla especial del sistema permitirá asignar tarjetas provisorias para el personal que olvidó o extravió su credencial, heredando automáticamente todos los privilegios de acceso de la tarjeta personal del mismo. En caso de que la asignación provisoria se dé por un tiempo determinado, el sistema se encargará automáticamente de dar de baja y desocupar la tarjeta asignada y de restablecer todos los permisos de la tarjeta personal del empleado.

6.1.8. Función de aviso de paso

Esta función permite que los operadores soliciten al sistema ser notificados cuando una determinada persona pase por un determinado punto de la planta, a los fines de contactarlo y/o impedirles el acceso hasta que no se cumpla una determinada condición, como por ejemplo la presentación de papelería, constancia de ART, y otros.

6.1.9. Agenda de tareas programadas

Esta función permitirá agendar tareas para que el sistema las ejecute automáticamente al llegar la hora programada. Ej.: tareas programables serian la sincronización de todos los relojes de los equipos con la hora del servidor central, bloquear automáticamente el acceso a determinadas puertas por la noche, impedir

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

temporalmente el acceso de determinados usuarios durante su período vacacional, importación al sistema de los registros de datos e imágenes de visitas, y otros.

6.1.10. Función de vencimientos de permisos

Esta función deberá permitir establecer vencimientos para los usuarios habilitados de manera de impedir el acceso al cumplirse el período definido. Los supervisores recibirán en su consola avisos cuando estos vencimientos estén próximos a producirse, mostrando los detalles del vencimiento para que los mismos puedan determinar si es necesario prolongar el permiso.

6.1.11. Monitor de tareas en cola de ejecución

Esta pantalla deberá permitir visualizar y eliminar tareas que se encuentran en la cola de espera del servidor de comunicaciones, mostrando su estado (Terminada, En espera o Errónea), su prioridad y el operador que las disparó

6.1.12. Consultas por pantalla

Esta opción del sistema deberá permitir efectuar consultas contra la base de datos y obtener variados informes con filtros configurables para seleccionar solo la información relevante. La información devuelta por el servidor puede ser visualizada por pantalla, impresa o exportada a diferentes formatos (Word, Excel, PDF, etc.)

6.1.13. Seguridad altamente configurable

Cada operador del sistema podrá ser definido en una tabla donde se registran los permisos de visualización que tiene (empresas, planos y sectores) y el perfil de usuario que establece a cuales opciones del sistema puede ingresar. Una tabla especial de Grupos de usuarios establecerá opción por opción el nivel requerido para ejecutarla y las tablas en las cuales se pueden introducir modificaciones.

6.2. Módulo para Control Horario de Personal

Este módulo tendrá como función principal efectuar el control de asistencia del personal que presta servicio en el Predio, detectando e informando el ausentismo y realizando los cálculos necesarios para sumar las horas trabajadas. Para ello deberá ser capaz de tomar las registraciones de cada empleado y compararlas con su horario de trabajo, a fin de detectar el cumplimiento o no del mismo. Este proceso deberá generar un resumen donde consten todos los intervalos de horas trabajadas en un día (normales, extras, compensatorias, etc.) y otro resumen con los incumplimientos detectados (ausencias, llegadas tardes, salidas anticipadas, etc.). Este resumen podrá ser modificado por el operador a fin de incorporar nuevos registros y/o modificarlos para ingresar los códigos que justifican una inasistencia (ej. Enfermedad, vacaciones, etc.). Deberá poseer un tratamiento específico sobre los errores en las marcaciones, minimizando las tareas manuales de un operador para solucionarlos. El software aceptará la predefinición de posibilidades de error y procederá luego a su solución automática. (Ej.: omisiones de marcación, error de alternancia entrada/salida en comparación con el horario normal del agente, solución de casos de eximidos de marcación de entrada o salida por pertenencia a un grupo identificado, etc.) Cada vez que un usuario introduzca un cambio en las registraciones de un empleado se deberá generar automáticamente un registro en donde conste el tipo de modificación producida, como era la registración antes de su modificación, el operador que la realizó y la fecha y hora de la modificación producida, a fin de poder auditar todos los cambios manuales introducidos.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

6.2.1. Manejo multiusuario y multiempresa

Deberá centralizar en una sola base de datos la información proveniente de diferentes empresas y plantas, pero restringiendo los permisos para que cada usuario pueda visualizar solo la información del personal que tiene a su cargo. Funciones específicas deberán permitir realizar con el mínimo esfuerzo cargas masivas que afectan a un gran número de empleados.

6.2.2. Múltiples agrupamientos

Deberá ser capaz de soportar múltiples agrupamientos (sectores, gerencias, departamentos, categorías, cuadrillas, centro de costos, etc.), de manera de poder agrupar y dividir fácilmente al personal, logrando así una mayor flexibilidad para analizar el impacto del costo laboral en las diferentes etapas de la obra.

6.2.3. Flexibilidad en la creación de turnos

Soportará turnos fijos, flexibles, rotativos, con francos en avance, etc. Deberá permitir definir turnos de trabajo alternativos de manera que el sistema detecte automáticamente en cual turno trabajó cada día el empleado. También deberá permitir establecer un control de salidas intermedias (comidas, comisiones, etc.) de manera de establecer el tiempo máximo permitido y el intervalo de ausencia autorizado.

Funciones requeridas:

Posibilitar la habilitación local y remota de diferentes esquemas de trabajos (tipos de horarios) en donde consten los horarios de entrada y salida, las tolerancias para entradas tardes, y los distintos turnos extraordinarios que cada esquema de trabajo permita. Por ejemplo: Horarios Abiertos por Jornada Completa o en una determinada franja horaria, Guardias Rotativas, Horarios temporales, Horarios Discontinuos, Horarios de Personal Feriante –Días Inhábiles-, Horarios Alternativos, etc.

El horario cumplido de una jornada laboral diaria relacionado a un horario definido, debe permitir desagregar dichas horas en varios intervalos de conceptos diferente (ej. Horas normales, horas extras simples y dobles, prolongación de jornada, compensación de horas, etc.)

Las cadenas que identifican cada intervalo (normales, extras, etc.) y los códigos asociados a cada uno de ellos, deberán tener la opción de ser modificados por el operador a fin de mantener total compatibilidad con el sistema de liquidación de haberes y con nuevos horarios y conceptos que pudiesen ser necesitados en el futuro. Debido a la gran diversidad de tipos de horario, se requieren opciones automáticas del sistema para lograr una eficiente administración y estandarización de los mismos, evitando posibilidad de duplicaciones

6.2.4. Fácil acceso a la información laboral del empleado

Dentro de una sola pantalla se tendrá acceso a toda la información relativa a cada uno de los empleados, tal como:

Datos personales (fecha de nacimiento, sexo, grupo sanguíneo, domicilio, documento, teléfono, Cuil, etc.).

Datos laborales (fecha de ingreso, fecha de egreso, empresas en las que trabajó, sector, categoría, etc.).

Datos familiares (cantidad de hijos, estado civil, etc.).

Turnos asignados.

Permisos de acceso otorgados.

Histórico de tarjetas utilizadas.

6.2.5. Funciones para la reasignación de personal

Deberá permitir el cambio temporario de sector o de empresa por parte de un empleado, quedando registrado para cada día a que sector y/o empresa perteneció, aún cuando las horas trabajadas tuvieran un valor diferente. También deberá ser posible precargar las reasignaciones de manera de que sea el sistema quien se encargue automáticamente de asignar al empleado al nuevo sector y de devolverlo a su sector original una vez transcurrido el plazo establecido.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

6.2.6. Seguridad y auditoría integrada

El ingreso al sistema para la realización de altas, bajas, y modificaciones de las necesarias justificaciones relativas al ausentismo le serán permitidas solamente al personal autorizados y claramente identificados mediante el ingreso registrado -e inviolable- de claves de autorización. Cada vez que se introduzca un cambio sobre cualquier información relativa a un empleado deberá generarse automáticamente un registro en donde conste el tipo de modificación producida, como era el registro antes de su modificación, el operador que la realizó y fecha-hora de la modificación producida, a fin de poder auditar todas las modificaciones manuales introducidas.

6.2.7. Discriminación automática de horas extras

Para el registro definitivo de horas extras, el sistema debe contar con un registro contable de las mismas, asociados a cupos de horas autorizadas por sector y períodos establecidos mediante autorización de la gerencia. Para la gestión de estos cupos se requiere un proceso que permita almacenar los mismos en la base de dato detallando su evolución histórica. En este punto es fundamental la exportación periódica de datos bajo diferentes criterios (sector, empleado, grupos de empleados, etc.), con el fin de alimentar el sistema de liquidación de haberes, identificando claramente las horas informadas a los efectos de no remitir duplicación de datos y que las mismas no puedan ser editadas posterior al proceso de exportación, salvo en los casos que la autoridad competente así lo requiera.

6.2.8. Detección y seguimiento del ausentismo

Deberá poseer una carga manual y automática de novedades para el control de ausentismo: contar con una tabla de código de novedades de ausentismo compatible con los códigos utilizados para la liquidación de haberes, la codificación debe estar parametrizada de acuerdo a la característica particular de cada uno (ej.: topes en cuanto a la frecuencia de presentación en un determinado período, activo o inactivo, afecta día hábiles o inhábiles, código de equivalencia, etc.). Contar con el proceso de ABM correspondiente para mantener actualizada esta tabla. El proceso que permite la carga automática o manual de novedades que se asocian a un empleado, debe realizar de manera automática el control de topes establecidos para cada código y en caso de exceder los mismos, bloquear la carga o realizar automáticamente la mutación de código en el caso que correspondiera, en ambos casos el sistema debe informar al operador el motivo y la acción realizada (Ej.: permitir cargar una sola omisión de marcación para el mismo mes-año, al superar esta cantidad el sistema debe informar en una ventana que se ha superado la cantidad máxima y que se transformará el código de omisión por código de ausencia. Esta metodología debe ser aplicada también a: cantidad de faltas justificadas por año, días tope de licencia anual y por examen, establecer cantidad acumulada de días para determinados períodos en concepto de carpetas médica de corto y largo tratamiento, familiar enfermo, accidente de trabajo, maternidad, días de licencia por duelo, días de licencia por matrimonio, etc.).

6.2.9. Carga adelantada de novedades

Posibilidad de cargar períodos de novedades, ya sea para varios días o meses afectando a uno o más empleados (ej. Carpetas médicas, licencias, suspensiones, etc.), dando la posibilidad, siempre mediante una orden emanada desde el operador central o los existentes en las distintas reparticiones, de bloquear cada uno de los relojes durante los períodos o días la marcación de un determinado empleado. Asimismo, deberá permitir el ingreso de cambios o modificaciones en los horarios de ingreso y egreso de los empleados en forma inmediata a la orden emanada por el operador.

6.2.10. Función de reprocesamiento de datos

Posibilidad de reprocesar los datos para uno o más empleados o sectores sin restricción en la cantidad de días a procesar, a fin de actualizar los resultados ante cambio en los datos originales. Para los casos de Cambios de Horarios informados

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

posteriores a la fecha del proceso, el sistema deberá efectuar reproceso automáticos de los datos que pudieran haber sido generados en el resumen del agente.

6.3. Módulo para la Generación de Credenciales

El módulo para impresión de credenciales permitirá a la CNEA generar en pocos segundos sus propios stickers autoadhesivos para las tarjetas de proximidad, utilizando la técnica de impresión por sublimación de tinta y transferencia térmica de resina, en la impresora descrita anteriormente.

Este módulo deberá contar como mínimo con las siguientes funcionalidades:

Compatible con todas las versiones de Windows de 32 y 64 bits (incluso Windows 10 y Windows Server 2012)

- Alta performance y compatibilidad con el resto de las aplicaciones Windows.
- Totalmente gráfico
- Permitir incluir logotipo, fotografía digitalizada y la utilización de fuentes true type escalables.
- Desarrollado totalmente en castellano.
- Entorno totalmente visual que permite trabajar simultáneamente con múltiples ventanas para acceder más fácil y rápido a la información necesaria.
- Máximo aprovechamiento de las capacidades de Windows (colores, fuentes, gráficos) para resaltar la información relevante
- Captura directa de la información almacenado en la base de datos centralizada del sistema acceso y seguridad.
- Posibilidad de contar con múltiples diseños pregrabados para diferenciar cada empresa contratista y los diferentes tipos de credencial (empleados CNEA, empleados de la contratista, visitantes, provisorias, proveedores, etc.)

6.4. Módulo para Video Vigilancia y Grabación Digital

Este módulo será el encargado de permitir la visualización de las imágenes provenientes de las cámaras de seguridad actualmente instaladas y de las cámaras que deberán agregarse como parte del presente SOC de mantenimiento. Al mismo tiempo el software deberá ser capaz de realizar la grabación digital de las imágenes en el servidor de datos detallado anteriormente. Por último deberá brindar una interfaz amigable para permitir revisar los eventos registrados en el sistema, usando búsquedas simples que puedan ser realizadas por personal sin conocimientos avanzados en el tema.

6.4.1. Características y funcionalidades

- Permitir la supervisión de las nuevas cámaras que se instalarán y la reutilización de las cámaras Bosch instaladas actualmente.
- Soportar formato de video H.264, MPEG-4, MJPEG, MxPEG;
- Integra varios sistemas incluyendo punto de ventas (POS), módulos E/S, reconocimiento de matrículas y control de acceso.
- Múltiples sitios/Múltiples servidores: Cada servidor NVR soportará hasta 64 canales desde cámaras IP y servidores de video con cámaras análogas.
- Balance de Carga del Disco: necesario para mejorar la eficiencia de grabación usando varios discos y distribuyendo dinámicamente la carga del video entre discos para mejorar el rendimiento.
- Múltiples Clientes de Video: El servidor deberá ser capaz de transmitir simultáneamente video a múltiples Remote Live Viewers, clientes web y clientes móviles.
- Analítica de Video Inteligente: analítica de video embebido que incluya detección de movimiento, objeto removido, oclusión de cámara, objeto abandonado, pérdida de enfoque y pérdida de señal.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

- Cada alarma de IVS podrá activar hasta 11 respuestas instantáneas que incluyan push notificación en un dispositivo móvil.
- Analítica de Video Avanzada: soportar filtros de conteo incluyendo conteo de personas, conteo de vehículos, estabilizador y detección de manipulaciones. También se deberá contar con diferentes tipos de vigilancia incluyendo presencia, entrada y salida, apariencia y desapariciencia, dwell, seguimiento, permanencia, dirección y detección de manipulaciones.
- PTZ Inteligente: Deberá incluir soporte de joystick para cámaras PTZ y la función de PTZ digital en el software.
- Calendario de Grabación GUI: Calendario de grabación intuitivo que permita grabación continua, grabación por movimiento y diferentes modos de grabación por evento. El usuario podrá definir la grabación por cámara basado en día.
- Triple Monitor: Visualización en vivo hasta 64 canales por monitor. Se podrá visualizar video en vivo en el monitor 1 y en el monitor 2 o actuar como monitor de alarmas, mientras que el 3er monitor se usará para playback.
- Administración Centralizada en Proyectos de múltiples sitios
- Transcodificación: Grabación y visualización en diferentes cuadros por segundo y resoluciones.
- BoostingRecording: La calidad de boostrecording en detección de movimientos y otros eventos optimizará el almacenamiento de grabación.
- FailoverRecording Server: El servidor Failover deberá estar en modo de espera para uno solo o un grupo de servidores de grabación y cambiar automáticamente al servidor de respaldo cuando el servidor de grabación falle o esté en condición anormal para asegurar la disponibilidad continua del sistema.
- E-map avanzado: Importación de archivos de imagen personalizada, poner cámaras y módulos E/S en el mapa para indicar los eventos activados con una ventanilla conveniente de video previo.
- Interfaz amigable: Calendario de grabación GUI, arrastrar y soltar cámaras, menú del control de E/S y menú del control de PTZ.
- Detección automática de modelos de cámaras: Búsqueda automática de todas las cámaras IP en la red (las cámaras deben soportar el protocolo UPnP).
- Aplicación de Conteo: Conteo inteligente de objetos, personas y tráfico en 2 direcciones (entrada y salida).
- Administración de Autoridad del usuario: Número ilimitados de usuarios con privilegio detallado y personalizado para cada usuario.
- Windows® Active Directory: Sincronización con el servidor Windows® Active Directory para administrar privilegios de usuario y control de acciones de cámaras.
- Monitoreo de Flujos de Red: Se podrá monitorear los datos de transmisión de ancho de banda de cada cliente remoto que se conecta al HybridAppliance y bloquearlo cuando el flujo es demasiado alto.
- Auto Reciclaje: Reciclaje automático de archivos de grabación cuando el almacenamiento esté lleno. Capacidad de separar la programación de reciclaje entre grabaciones y varios archivos de registro.
- Notificación de Actualización: Notificación automática de actualización desde la página web del fabricante para descargar la última versión.

6.4.2. Visualización en vivo

- Múltiples Vistas: Poder duplicar el mismo video en vivo en múltiples canales y hacer el zoom digital para ver detalles de diferentes puntos sin perder el video original en vivo.
- PTZ Inteligente: Soporte de joystick para cámaras PTZ y la función de PTZ digital en el software. En cámaras que lo soporten contar con la función de preposiciones y patrullajes.
- Resolución del Monitor: Soportar resoluciones de pantalla 1024x768, 1200x900, 1280x1024, 1440x900, 1600x1200, 1680x1050, 1920x1080, 1920x1200
- E-map avanzado: Importación de archivos de imagen personalizada, poner cámaras y módulos E/S en el mapa para indicar los eventos activados con una ventanilla conveniente de video previo.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

- Monitoreo de ancho de banda: Monitorear y mostrar el uso de ancho de banda de cada cámara y cliente remoto.
- Audio Bidireccional: Poder escuchar y grabar desde el micrófono de la cámara.
- Playback Instantáneo: Permitir ver la reproducción de los últimos minutos de cualquier canal de video en vivo del Mainconsole y Remote Live Viewer.
- Máscara de Privacidad: Proteger la privacidad de la imagen mediante el bloqueo de zonas sensibles. Cubrir áreas de video en vivo, playback y videos exportados con cuadros negros.
- Playback, Búsqueda, Exportación y Protección de datos.
- Proceso Post-Grabación: Contar con búsqueda de diferentes tipos de eventos analíticos, PTZ digital y herramientas de mejoras de video.
- Playback de Múltiples Canales: Reproducción simultánea de 16 canales tanto local como remota. Reproducirlo en velocidad 1/16x, 1/8x, 1/4x, 1/2x, 1x, 2x, 4x, 8x, 16x, 32x, 64x.
- Mejoras de Video: Ajuste de la visibilidad de la imagen, nitidez, brillo, contraste o escala de gris.
- Búsqueda Inteligente: Búsqueda por diferentes eventos especiales (detección de movimiento, objeto perdido, objeto extraño, oclusión de cámaras y pérdida de señal) en archivos grabados con fecha, hora y archivo de registro.
- Exportación de Video: Se podrá tomar una foto de la grabación en formato JPEG/BMP o exportar una sección del video en formato "AVI" y "ASF".
- Respaldo Automático y Manual: Copia de seguridad de las grabaciones con fines de archivar o hacer copia de grabaciones con reproductor embebido para visualizar en otro lugar. El NVR soportará tanto la copia de seguridad local como remota a un disco duro local, CD y DVD.
- Registro de Datos: Se podrá exportar en archivo "xls" o "txt" los eventos inusuales, registro del sistema, aplicaciones de conteo y registro del POS.
- Watermark: Protección de las grabaciones originales con una herramienta de verificación de watermark.
- DBTool: Reconstrucción, reparación o relocalización de las grabaciones en un disco local o externo.

6.4.3. Operación Remota

- Visualización en Vivo con Múltiples Pantallas: Streaming simultáneamente video en vivo desde múltiples servidores de video (HybridAppliance, NVR, DVR, NDVR y NVRmini).
- Soportar doble monitor hasta 128 canales en total (64 canales por monitor).
- Administración Centralizada en Proyectos de Múltiples Sitios.
- Múltiples canales de Playback: Playback remoto de 16 canales de reproducción desde cualquier servidor de video (HybridAppliance, NVR, DVR, y NDVR).
- PTZ Inteligente: Soportar joystick para cámaras PTZ y la función de PTZ digital en el software.
- Control de Eventos E/S: Fácil de usar el panel de control de entrada y salida para activar salidas digitales en forma remota y monitorear el estado de la entrada.
- E-map: Un mapa para ver dónde se ubica cada cámara y módulos E/S y con una ventanilla pre-visualización conveniente.
- Audio Bidireccional: Escuchar y grabar desde el micrófono de la cámara. Hablar por el parlante de la cámara.
- Respaldo Remoto: Copia de seguridad en formato .DAT con un reproductor de video adjunto para facilitar la visualización.
- Navegador (cliente): Visualización hasta 16 canales de video en vivo o 16 canales de playback en el I.E. desde cualquier servidor único de video.
- Cliente Móvil: Acceso desde la aplicación del iPhone, iPad y Android para visualización en vivo y control de PTZ.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	03/2017
Expediente:	F-002-2017		

CONSIDERACIONES GENERALES Y ESPECIALES

Las Consideraciones Especiales y Generales rigen para todos los renglones, excepto que en el Renglón quede específicamente establecido un requerimiento en particular.

Las Consideraciones Generales

Condiciones de Entrega:

Todos los productos ofertados, como los accesorios y partes, deben ser 100% originales, no pueden ser alternativos, deben ser nuevos, sin uso, ni reprocesados, cerrados de fábrica, con certificado de garantía y manuales originales en todos los casos que corresponda

Se deben incluir todas las partes y accesorios detallados por el fabricante, los drivers de ser requeridos, cables de conexión, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.

Se adjuntarán folletos técnicos de los bienes y/o equipos ofrecidos y; en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "SEGÚN PLIEGO" como identificación del equipamiento ofrecido.

Instalación:

La instalación de equipos, maquinarias y accesorios estarán a cargo de la Adjudicataria de acuerdo a lo estipulado en la Especificación Técnica.

Garantía:

En los casos que corresponda, se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a UN (1) año, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la recepción definitiva de los equipos.

El/los adjudicatario/s deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

- Tipo de alimentación y potencia eléctrica, aclarando si es necesario la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio del equipo.
- Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.

Transporte:

Los gastos de transporte y otro gasto inherente para la entrega serán a cargo de la Adjudicataria.